

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2449 /

AUTORIZA PUBLICACION QUE INDICA.

REQUINOA, Agosto 29 del 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

:

El Memo N° 062 de fecha 27/08/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para efectuar publicación en el Diario El Rancaguino, el día 02 de Septiembre del 2013, del llamado a concurso para proveer los cinco Grados disponibles en la Planta Municipal.

1.1.- Grado 08°, Escalafón Directivo, Título de Administrador Público o Ingeniero Comercial, experiencia en la Administración Pública de a lo menos un año.

1.2.- Grado 10°, Escalafón Jefatura, Título profesional de Constructor Civil, experiencia en el área de Planificación o en labores de Inspección de Obras.

1.3.- Grado 11°, Profesional – sin requisitos específicos

1.4.- Grado 14° Técnico, Título Técnico en Administración de Empresas mención personal o equivalente, experiencia de a lo menos un año en el área municipal.

1.5.- Grado 14°, Técnico, Título Técnico de Analista o programador de Sistemas.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

:

AUTORIZASE a través de Convenio Marco, en el Portal Mercado Público, adquisición de publicación de llamado a concurso para proveer los cinco Grados disponibles en la Planta Municipal, al diario El Rancaguino, Sociedad Informativa Regional S.A., RUT 96.852.720-7, por un monto total de \$ 104.994 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 02, Asignaciòn 001 "Publicidad y Difusiòn", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

AVS/MVS/COV/vmb

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Direcciòn Ad. Y Finanzas (1)
- Archivo.-